

Curso Propedéutico



Semestre Enero - Junio 2024

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Informática a todas las y los interesados en cursar el siguiente programa educativo de nivel Licenciatura que ofrece la facultad:

**Ingeniería en Tecnologías de Información
y Ciberseguridad (Campus Colón)**

A participar en el proceso de selección y admisión, para iniciar estudios en el ciclo **julio - diciembre 2024**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad Autónoma de Querétaro en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta el siguiente espacio para la **Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad (Campus Colón)**, mismos que permiten a los y las aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Para el curso propedéutico no hay límite de aspirantes para ingresar.

El número de aceptados en el programa educativo son:

Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad (Campus Colón): 50 estudiantes.

Lo anterior, de acuerdo a la calificación final.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa de **Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad** busca formar profesionistas capaces de analizar, diseñar e implementar servicios de tecnologías de información que administran los procesos de almacenamiento, procesamiento y construcción, bajo demanda de infraestructura informática física y en la nube, así como vulnerabilidades cibernéticas, permitiendo e incentivando el desarrollo de proyectos orientados a la ciberseguridad, salvaguardando los intereses de las organizaciones de forma creativa e innovadora con un sentido social, ético y humanista, haciendo un uso eficiente de los recursos.

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 4.5 años (nueve semestres)
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes (el horario puede ser matutino o vespertino)
- **Inicio de clases de Programa:** 29 de julio de 2024
- **Formas de titulación:** Examen sobre áreas del conocimiento, acreditación de estudios de posgrado, promedio, cursos de actualización, trabajo de investigación, tesis individual, colectiva o interdisciplinaria, memoria de trabajo, guía del maestro. (<https://www.uaq.mx/informatica/descargas/LinTitulacion.pdf>)

Para mayor información del programa, consultar:

<https://www.uaq.mx/informatica/itic.html>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la Inscripción: Definido en el recibo de pago que se generará al momento que se registre el aspirante.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ o transferencia bancaria.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Notas importantes:

- El pago es semestral.
- Es obligatorio cursar todas las materias de primer semestre
- Existen pagos extracurriculares como los talleres que se ofertan en la facultad

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Curso Propedéutico 2024

Objetivos: Preparar a los y las aspirantes en las materias básicas para el estudio de las carreras del área de la informática, así como introducirlos en el campo y desempeño del profesionista de las TIC.

Modalidad: El curso consta de tres materias y se realizaran 8 sesiones de 6 horas cada sesión con un total de 48 horas, **el curso propedéutico es de carácter virtual.**

Fechas de inicio y término: 12 de abril de 2024 al 4 de mayo del 2024.

Lugar: Virtual

Horario: viernes de 15:00 hrs. a las 21:00 hrs y sábados de 8:00 am a 14:00 pm.

- **Sesiones:** ocho (12, 13, 19, 20, 26 y 27 de abril, 3 y 4 de mayo del 2024)

Costo de inscripción del curso: \$500 (quinientos pesos 00/100 m.n.).

Imprimir recibo:

Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad (Campus Colón)

[AQUÍ](#)

B. PROCEDIMIENTO

Inscripción: Se realizará en el periodo del 26 de febrero al 8 de abril 2024.

Para quedar inscrito al curso, los aspirantes deberán:

1. Digitalizar los siguientes documentos y subirlos a la plataforma de la Facultad de Informática <http://148.220.52.100/propedeutico>
 - a. Recibo de inscripción pagado (original, colocar el baucher o comprobante de pago en la parte inferior del recibo de manera que no se cubra ningún dato)

- b. Formato de inscripción llenado (**imprimir formato [AQUÍ](#)**)
Nota: Conserve sus documentos originales o capturas de pantalla.
2. Digitalizar los siguientes documentos originales y subirlos a la plataforma de Servicios Escolares de C.U. www.uaq.mx/docpropes

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser en escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

- a. CURP actualizada
- b. Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato
- c. Carta por Propio Derecho o de Representante legal (si es mayor de edad se genera la Carta por Propio Derecho y si es menor de edad la de Representante Legal). Se genera al registrarse el aspirante.
- d. Copia de Identificación del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

C. EVALUACIÓN

1. Cursar y aprobar el curso propedéutico de la Facultad de Informática con una calificación mínima de 6 (seis).
 - Criterio Curso Propedéutico
 - Valor 30% de la calificación final.
2. Presentar el EXCOBA
 - Criterio Examen EXCOBA.
 - Valor 70% de la calificación final.
3. Tener el **100% de asistencias** al curso propedéutico, de no cumplir no tendrá derecho a presentar el EXCOBA, si por algún motivo no asiste, deberá justificar la falta, enviar justificante a escolar.fif@uaq.mx (para revisión de validación).

EL CURSO PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA

D. RESULTADOS

Los resultados del curso propedéutico se darán a conocer el día 07 de mayo por medio de una constancia que podrá descargar de la plataforma de la Facultad de Informática <http://148.220.52.100/propedeutico>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

E. EXAMEN EQUIVALENTE.

La Facultad de Informática ofrece también el proceso de admisión por Examen Equivalente al Curso Propedéutico para aquellos aspirantes que no puedan o no quieran asistir al Curso Propedéutico. La convocatoria para dicho proceso se publicará el 22 de marzo de 2024, en la página oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro www.uaq.mx y en la página web oficial de la Facultad de Informática <https://www.uaq.mx/informatica>

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionado la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un Campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo**

ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES:

Facultad de Informática

Av. de las Ciencias S/N Número Campus Juriquilla, Querétaro, Qro. C.P.
76230 Tel: (442) 1 92 12 00 Ext. 5915

M.S.I. Clara Elizabeth Torres García

Coordinadora de Control
Escolar Tel: (442) 1 92 12 00
ext. 5915

Ventanilla de Control Escolar

Coordinación de Control Escolar
Tel: (442) 1 92 12 00 ext. 5915 ó 5936

Ventanilla de Secretaria Académica

Secretaria Académica Facultad de Informática
Asistente de la Secretaria Académica
Tel: (442) 1 92 12 00 ext. 5915

DADA A CONOCER EL 22 DE FEBRERO DE 2024.

**ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO**